



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
23 ABR 2024	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

RESOLUCION Nº **24160**

VISTO:

El expediente CO-0062-01945362-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, celebre un convenio de colaboración con la Fundación Hoy por Mañana - CONIN Santa Fe, con el objeto de:

- Realizar el control nutricional a los niños y niñas que asisten a los jardines municipales, haciendo hincapié en la prevención y tratamiento de la desnutrición.
- Generar acciones destinadas a atender de manera integral e interdisciplinaria a niños y niñas de 0 a 5 años con déficit nutricional, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, y que asisten a los jardines municipales.
- Acompañar al grupo familiar a través de la asistencia y la educación, interviniendo positivamente en el período crítico de los primeros años de vida, buscando estrategias que permitan minimizar o erradicar los factores de riesgo que se visualizan.
- Brindar actividades educativas que promuevan e impulsen estilos de crianza saludables, potenciando los recursos individuales, familiares y sociales, para la generación de una cultura de protección de los derechos de la infancia.
- Promover hábitos saludables de salud, higiene y nutrición, fortaleciendo los factores protectores.

Art. 2º: Las erogaciones que demande la ejecución del presente proyecto serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º: Una copia del convenio celebrado será remitido al Honorable Concejo Municipal para su toma de conocimiento.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de abril de 2024


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01945362-0 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 08-05-2024

Dirección de Legislación y MEU